6

CUENTA DE COBRO Nro. 02
CONTRATO Nro. 024

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT 890.202.024-3

DEBE A:
SILVIA LORENA HERNÁNDEZ LEÓN
C.C. Nro. 1.032.440.410 de Bogotá

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES "Prestación de servicios profesionales como comunicador (a) social para dar apoyo y soporte al Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en la recolección, creación y difusión de contenidos requeridos por la institución. PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NRO. 024 – 2025.

VALOR A PAGAR:
CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE
($5.200.000)

PERIODO DE PAGO:
Del mes de febrero de 2025

PAGO CON TRANSACCIÓN BANCARIA:
BANCO: Banco de Bogotá
TIPO DE CUENTA: Ahorros
N° CUENTA: 203783311
TITULAR: Silvia Lorena Hernández León

PAGO EN EFECTIVO: ☐

Silvia Lorena Hernández León
C.C. Nro. 1.032.440.410 de Bogotá

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO Nro. 024 DE 2025.

Clase de Contrato	CPS			
Tipo de Informe	**Parcial**	X	**Final**	
Número de contrato	024 - 2025			
Fecha del contrato	14 DE ENERO 2025			
Contratista	Silvia Lorena Hernández León			
Identificación del contratista	1.032.440.410			
Objeto del contrato	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL PARA DAR APOYO Y SOPORTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, EN LA RECOLECCIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN"			
Anticipo del contrato	N.A.			
Valor Inicial del contrato	Treinta y un millones doscientos mil pesos M/cte ($31.200.000)			
Valor adicional Nro. 01	N.A.			
Valor adicional Nro. 02	N.A.			
Valor Total del Contrato:	Treinta y un millones doscientos mil pesos M/cte ($31.200.000)			
Plazo Inicial de Ejecución	El plazo total del contrato será hasta el 15 de JULIO de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
Plazo Prorroga Nro. 01	N.A.			
Plazo Prorroga Nro. 02	N.A.			
Plazo Total del Contrato:	El plazo total del contrato será hasta el 15 de JULIO de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución			
CDP Nro.:	CONTRATO: **00000026**	ADICIÓN 01: N.A.	ADICIÓN 02: N.A.	
RP Nro.:	CONTRATO: **00000032**	ADICIÓN 01: N.A.	ADICIÓN 02: N.A.	
Fecha de inicio:	16/01/2025			
Póliza Nro.	N.A.			
Acta de suspensión:	N.A.			
Acta de reiniciación:	N.A.			
Fecha de terminación efectiva:	15/07/2025			
Nombre del supervisor	ALEXANDRA GARCIA ESPARZA			
Periodo del presente pago	**DESDE:** 01/02/2025		**HASTA:** 28/02/2025	
Valor a pagar por el presente informe	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte ($5.200.000)			

En la ciudad de Floridablanca, Al día veintiocho (28) día del mes de febrero, del año 2025, se reunieron el/la Señor(a) ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA, en calidad de **Supervisor(a)** y SILVIA LORENA HERNÁNDEZ LEÓN, quien comparece en nombre propio, como **Contratista**, para suscribir el presente **Informe de Actividades y Supervisión**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Apoyar en la creación y ejecución del Plan Estratégico de comunicaciones de la gerencia de la E.S.E. San Juan de Dios de Floridablanca.	De acuerdo a las estrategias anteriormente planteadas y en el transcurso del mes de febrero, después de reuniones con la gerente la Dra. Mónica Barrios se está crenado un nuevo plan estratégico que cumpla con los requerimientos y objetivos 2025.	Listas de asistencias de las reuniones con gerencia
2	Administrar las redes sociales de la entidad, generando contenido para publicar.	Semana a semana se suben publicaciones a las redes sociales, que se pueden ver en el feed Instagram, en la fan page, adicional se hace material para subir a las historias de Instagram para mover las redes.	DOCUMENTAL: redes sociales ELECTRÓNICO: adjunto con las demás evidencias en el informe evidencias en documento de Word.
3	Realizar acompañamiento, producción y edición de los contenidos audiovisuales de las diferentes actividades adelantadas en la ESE SAN JUAN DE DIOS DEFLORIDABLANCA cuando sea requerido por algún área del hospital.	Semana a semana se hace recolección de material de las diferentes áreas del hospital, que requiere: videos y fotos para la edición del mismo y finalmente la publicación de ese material en las diferentes redes, adicionalmente se hace acompañamiento presencial a las áreas requeridas para ayuda y colaboración en eventos externos e internos.	Electrónico: se adjunta evidencias en el documento con las demás evidencias.
4	Asistir a reuniones convocadas por la gerencia para seguir los lineamientos del manejo de las comunicaciones.	De acuerdo a los requerimientos de la gerente asisto a las reuniones en las cuales me cita en la oficina para darme indicaciones y cubrir necesidades e indicaciones específicas para el manejo de redes y comunicación.	DOCUMENTAL: Evidencias en las redes sociales
5	Realizar las comunicaciones internas y externas que se requieren por parte de las diferentes áreas de la entidad.	Durante el mes de febrero, se realizaron diferentes mesas de trabajo con algunos jefes de las diferentes áreas de servicios del Hospital para informar la disposición con el fin de emitir comunicados e información de interés a nivel interno y externo, información que puede ser transmitida por -comunicados -boletines -por correo electrónico -redes sociales	Documental: página web y redes
6	Apoyar al equipo de sistemas en la producción de piezas publicitarias, artículos, comunicados y demás contenido, a fin de actualizar la página web de la entidad.	De acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas del hospital y requerimientos se harán las piezas, videos, fotos para que sean publicados en las redes sociales, que responden a las estrategias de comunicación.	Electrónico: redes sociales de la Institución.
7	Apoyar la actualización y administración del portal de noticas dispuesto en la página web, y en las redes sociales de la ESE, de acuerdo a los requerimientos por el hospital, con información de interés para la comunidad.	Durante el mes de febrero no se solicito ninguna información para la página web.	No Aplica evidencias para el periodo en mención
8	Elaborar el informe de gestión a la gerencia del plan de comunicación interno y externo.	Se presenta plan de gestión del mes de febrero	Documento del plan de gestión del mes de febrero.
9	Presentar con periodicidad ante el supervisor del contrato el plan de comunicaciones.	El plan de comunicaciones está en desarrollo, pendiente por aprobación.	para la elaboración se han hecho reuniones con: -gerencia -calidad -coordinación médica y de enfermería -subgerencia
10	Actuar como enlace entre los medios de comunicación y/o la ESE, así como el suministro de la información que soliciten atendiendo la política de las comunicaciones internas cuando sea requerido por el supervisor.	Por el momento se han atendido cada uno de los llamados tanto de gerencia, como la de la subgerencia con el fin de dar respuesta a las necesidades por parte de las redes y pagina web.	Documental: redes sociales

2. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.200.000	
VALOR ADICIONAL NRO. 01	0	
VALOR ADICIONAL NRO. 02	0	
ANTICIPO		0
VALOR A PAGAR NRO. 01		$2.600.000
VALOR A PAGAR NRO. 02		$5.200.000
SALDO SIN EJECUTAR		$23.400.000
SUMAS IGUALES	**$31.200.000**	**$31.200.000**

Forma de pago:

FORMA DE PAGO: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato a suscribir, así: (07) PAGOS que serán realizados de la siguiente manera A) UN PRIMER PAGO por los servicios efectivamente realizados en el período comprendido desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de enero de 2025, el cual se liquidará proporcionalmente con base en las actividades ejecutadas por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal siguiente. B) CINCO (05) PAGOS MENSUALES por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000). C) SEPTIMO Y ÚLTIMO PAGO por el período comprendido desde el primero (01) de julio 2025 y hasta la fecha de finalización, pago el cual se liquidará proporcionalmente con base en los servicios prestados por el contratista en dicho lapso, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, previa presentación del informe de ejecución de actividades, la cuenta de cobro y/o facturas radicadas por la prestación de los servicios del contratista debidamente avaladas por el Supervisor, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. Parágrafo 1: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. Parágrafo 2: El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo con la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera.

C E R T I F I C O Q U E,

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato Nro. 024 de 2025 y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo con el Decreto 1273 del 2018.

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	febrero-25
	Fecha de pago	28 de febrero 2025
	Nro. de Planilla	9482374998
	Ingreso Base de Cotización	2.080.000
	Valor cotizado	260.000
	EPS	sanitas
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ferbero-25
	Fecha de pago	28 de febrero de 2025
	Nro. de Planilla	9482374998
	Ingreso Base de Cotización	2.080.000
	Valor cotizado	332.800
	Fondo de Pensiones	porvenir
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Febrero 25
	Fecha de pago	28 de febrero 2025
	Nro. de Planilla	9482374998
	Ingreso Base de Cotización	2.080.000
	Valor cotizado	50.700
	A.R.L.	positiva

OBSERVACIONES:
LA CONTRATISTA HA EJECUTADO A ENTERA SATISFACCIÓN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL, CONFORME AL INFORME DE ACTIVIDADES Y LAS EVIDENCIAS REPORTADAS.

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, Santander a los veintiocho (28) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).

Firma:	**Firma:**
ALEXANDRA GARCÍA ESPARZA **SUPERVISOR**	**SILVIA LORENA HERNÁNDEZ LEÓN** **C.C. 1.032.440.410 DE BOGOTÁ** **CONTRATISTA**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032440410		HERNANDEZ LEON SILVIA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 158 18 54	BUCARAMANGA-SANTANDER	3152434515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-02	1297262213	9482374998	I	2025/03/05	2025/02/28	NEQUI	0	$643,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$50,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$50,700		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$50,700		$0	$0
1	CC	1032440410	HERNANDEZ SILVIA	230301	30 $2,080,000	$332,800	EPS005	30	$2,080,000	$260,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,080,000	$50,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,080,000	$332,800			$2,080,000	$260,000			$0	$0			$2,080,000	$50,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032440410		HERNANDEZ LEON SILVIA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 158 18 54	BUCARAMANGA-SANTANDER	3152434515	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1297262213	9482374998	I	2025/03/05	2025/02/28	NEQUI	0	$643,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$0	$0	$332,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$332,800	$0	$0	$332,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$50,700	$0	$0	$50,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$50,700	$0	$0	$50,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,000	$0	$0	$260,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,000	$0	$0	$260,000
TOTAL				1	$643,500	$0	$0	$643,500

Floridablanca, 28 de febrero 2025

Señores
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1943 DE 2018 – RENTAS DE TRABAJO.

Cordial saludo.

Yo, **Silvia Lorena Hernández León**, con cédula de ciudadanía No. **1.032.440.410** de **Bogotá**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, *"las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, mediante la manifestación por escrito y bajo la gravedad del juramento de tal situación, se regirán por lo previsto en el Articulo 383 del Estatuto Tributario (depuración de la base gravable sometida a retención en la fuente y aplicación de la tabla de retención establecida en dicha norma)."* En caso contrario, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA aplicará las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, **certifico bajo la gravedad del juramento que:**

1.	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, que modificó el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, mis ingresos aplican el concepto de *"rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria"*, por lo cual, solicito la aplicación de la tabla de retención establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. Así mismo, manifiesto que no solicitaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.	X
2.	De las rentas de trabajos derivadas de los ingresos obtenidos con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, aplicaré costos y deducciones sobre las mismas en línea con lo anterior, Autorizo aplicar las tarifas de Retención en la Fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.	

(Marque con una X la opción correspondiente).

Cordialmente.

Silvia Lorena Hernández León
CC. 1.032.440.410

PLAN DE GESTION 2025

Febrero 2025

Facebook	Es una red con menos interactividad con respecto a las demás, Tiene un público objetivo mayor, es decir, Adultos de (40-65 años), razón por la cual las publicaciones fueron: -articulos informativos -noticias sobre salud -planes del hospital -horarios de atención -explicación de cómo se deben reprogramar las citas medicas y como se pueden cancelar.	Durante el mes de febrero de 2025 se han publicado piezas gráficas con información relevante sobre temas de salud y videos que muestran la oferta de servicios que tiene el hospital, con el fin de informar.
Instagram	Es una red con la que la gente jóvenes (30-45) tiene más interacción, lo importante en esta red es mostrar información en un corto tiempo. Por lo anterior, las publicaciones durante el mes de enero fueron: piezas graficas llamativas, con poco texto, con información clara -videos -fotos	Instagram tiene como objetivo llegar a al público de manera fácil y rápido, con información concisa y certera, de acuerdo a ello se publicó los servicios que presta el hospital, dando a conocer la oferta institucional. Cada una de las publicaciones cumplen un objetivo, bien sea socializar información, evidenciar alguna gestión comercial, dar a conocer un servicio o información general de interés común.

Medios

Prensa, televisión, radio	Durante el mes de febrero me puse en contacto el periódico GENTE FLORIDA con el fin de publicar una pauta en la que se promocione los servicios ofrecidos por el Hospital, pero también se ponga en conocimiento de toda la comunidad la habilitación de las 25 camas nuevas.

Comunicación interna: Alinear a toda la parte administrativa y asistencial con los objetivos de la administración, con el fin de transmitir hacia los usuarios un mismo mensaje, objetivos y lenguaje para facilitar la prestación de todos los servicios que ofrece el hospital, creando así una cultura organizacional que responde a los objetivos planteados por el hospital. La comunicación organizacional está orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los colaboradores del hospital; para ello establece procesos y mecanismos comunicativos que garanticen la interacción y la construcción de visiones comunes. -Eestrategias de comunicación organizacional para ayudar a la apropiación de la misión, visión, valores, principios y objetivos de la nueva administración del hospital. - Durante este mes de febrero se creo el grupo de WhatsApp del hospital en el que se comparte la información destacada. - durante el mes de febrero tuve reuniones con jefes de áreas como: -coordinación medica para plantear una estrategia de difusión sobre el hospital, además de las reuniones para la creación del plan de medios. -reuniones con calidad para las construcción y aprobación del plan de comunicaciones de la vigencia 2025. -coordinar temas relacionados a la estética interna del hospital, como decoración.	
Comunicación externa: Las estrategias de comunicación externa son esenciales para el relacionamiento del hospital. Es la manera más eficiente de relacionarse con los diferentes públicos objetivos que tiene el hospital como: clientes, proveedores, medios de comunicación, comunidad y aliados. -Identificar audiencias -Definir mensajes, alineados con los valores y la imagen de la empresa. -Alimentar los canales adecuados. -Cuidar la imagen del hospital, generar confianza y credibilidad. -Escuchar y responder. -Establecer relaciones con los medios de comunicación	-Reunión con medios -Reunión con posibles aliados estratégicos, que permiten que el hospital sobresalga dentro del sector salud, como con la fundación ASPAS.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025- REDES SOCIALES Y PAGINA WEB DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

Por medio del presente yo, Silvia Lorena Hernández León me permito dar a conocer las actividades ejecutadas durante el periodo del 1 al 28 de febrero de 2025, realizadas en las redes sociales (Instagram -Facebook) y pagina web de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca.

Fecha
6 de febrero
Publicación
Video





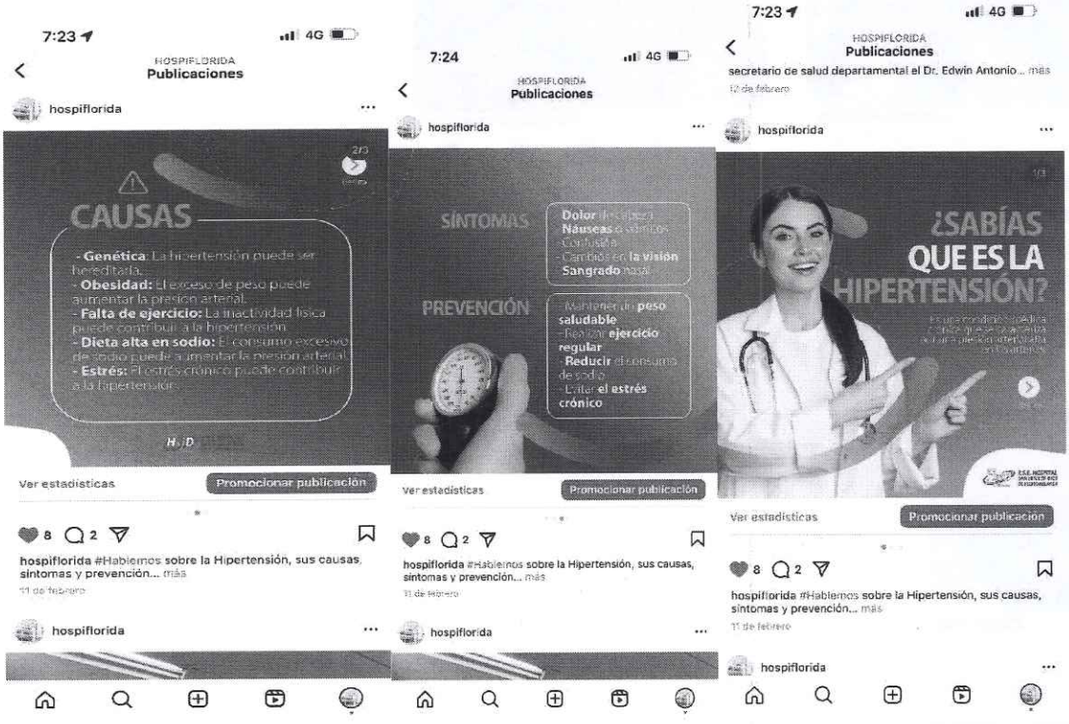
Fecha
7de febrero
Publicación
Pieza gráfica



Fecha
2 de diciembre
Publicación
foto



Fecha
11 de febrero
Publicación
Piezas gráfica



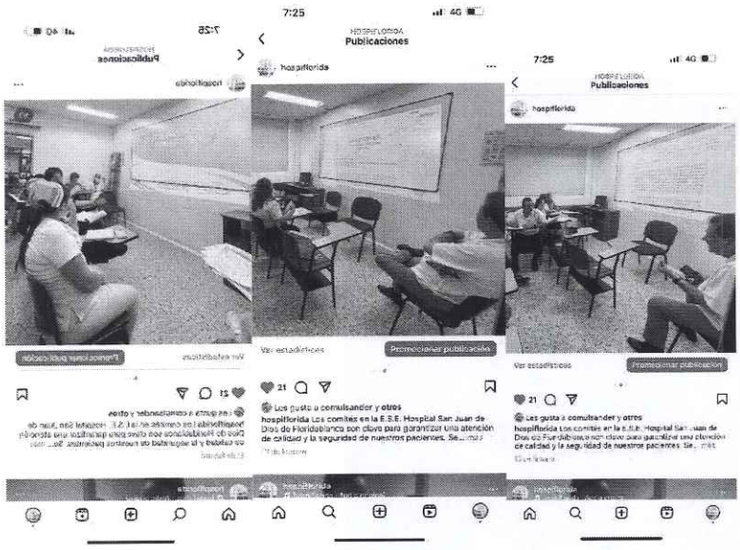
Fecha
12 de febrero
Publicación
video







Fecha
13 de febrero
Publicación
Carrusel de fotos



Fecha
17 de febrero
Publicación
Video



Fecha
17 de febrero
Publicación
Foto



Fecha
17 de febrero
Publicación
Pieza gráfica





Fecha
19 de febrero
Publicación
Video



Fecha
21 de febrero
Publicación
Video





Fecha
25 de febrero
Publicación
Video



Fecha
26 de febrero
Publicación
Video



Historias

